

DECRETO Nº \_\_\_ 7068 /

**MAT**: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratación Servicio de Alimentación.

RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

## Laja, Noviembre 07 de 2014

## **VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido N $^\circ$  650 de fecha 04-11-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. Nº 6881 de fecha 30-10-2014, aprueba Programa "Capacitación e Intercambio de Experiencia Comunitaria para Dirigentes Vecinales 2014".
- 3.-D.A. Nº 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174
- 5.-Reglamento de Ádquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

## **DECRETO:**

- **1.-APRUÉBASE**: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratación Servicio de Alimentación", para programa de Capacitación Organizaciones Comunitarias 2014.
- 2.-AUTORÍZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- **3.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANITZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM/